



REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR POR DESGASTE, PERDIDA O ROBO DE ACREDITACIÓN O SELLO OFICIAL.

1. OFICIO DIRIGIDO A LA/EL DIRECTORA O DIRECTOR DE GOBIERNO, SOLICITANDO EL REGISTRO Y CREDENCIALIZACIÓN COMO AUTORIDAD O LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SELLO OFICIAL.
2. CÉDULA DE REGISTRO Y CREDENCIALIZACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES (F1), (F2) O (F3) SEGÚN CORRESPONDA CON FOTOGRAFÍA TAMAÑO CREDENCIAL (3.5x4.5cm), AUTOADHESIVA, CORRECTAMENTE REQUISITADA EN TINTA AZUL.
3. ORIGINAL DEL ACTA DE HECHOS LEVANTADA ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA POR PERDIDA O ROBO DE ACREDITACIÓN O SELLO OFICIAL, SI ES EL CASO
4. EN CASO DE DESGASTE ENTREGAR LA ACREDITACIÓN ANTERIOR.
5. COMPROBANTE DE PAGO POR REPOSICIÓN DE ACREDITACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. (<https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/pagos?opcion=8234>)

NOTA: a) POSTERIOR A LA VALIDACIÓN DEL TRÁMITE SE EXTIENDE LA AUTORIZACIÓN DE SELLO;

b) LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y UN JUEGO DE COPIAS, SIN SELLAR.

QUEJAS Y SUGERENCIAS.

DIRECTOR(A) DE GOBIERNO, TELÉFONO 951 501-5000 EXT. 11147, 11145, 11128, EDIFICIO 5 "PORFIRIO DÍAZ", PLANTA BAJA, CIUDAD ADMINISTRATIVA, TLALIXTAC DE CABRERA.

¡EL TRÁMITE ES GRATUITO Y PERSONAL!